INFORME N° 51/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2022 "ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS" ID N° 415351.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las 10:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector José Benjamín Segovia Cáceres, Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Marcial Torres Ruíz Díaz, Tesorero de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Oficial Inspector Intd. Cristhian Estanislao Servín Dosantos, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 415351.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra en el Objeto del gasto 358 "Útiles o materiales médico-quirúrgicos y de laboratorio" con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley 6873/22, para el Ejercicio Fiscal 2022.

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: JACK FACK SRL, CODEX S.R.L., MEDHECO S.R.L., SIEGEN S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A.

2. ACTA DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 57 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 483/2021 en su Art. 4 inciso a) y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 66/2022 de fecha 8 de junio del corriente siendo las 10:40 horas y como se puede observar que no se cuenta con la cantidad mínima de oferentes, tal como lo requiere el Artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso c), indica que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, contándose la presentación de la siguiente oferta:

a) Datos de la Oferta Presentada.

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Tipo de Garantía	N° de Constancia SIPE
80102486-2	MEDHECO S.R.L.	zulma.martinez@medheco.com	177.565.250	Declaración Jurada	1695794

b) Observaciones de los Oferentes:

Ninguna.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De conformidad a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación se procede a verificar el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Oferente	Formulario de oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten las facultades del firmante
MEDHECO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INFORME N° 51/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2022 "ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS" ID N° 415351.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

FIRMAS	MONTO OFERTADO	5% EXIGIDO	MONTO PRESENTADO
MEDHECO S.R.L.	177.565.250	8.878.262	9.000.000

Los documentos de carácter sustancial CUMPLEN con lo solicitado en la carta invitación, por lo que recomienda **ACEPTAR** su oferta y continuar con la Evaluación.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

A continuación, se expone el Cuadro Comparativo de precios por ítem de la firma MEDHECO S.R.L., según la siguiente planilla:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	42201810-001	Placa Radiográfica Medica Tamaño 35 x 43	Unidad	Unidad	2.950	5.900	Fujifilm	Japonesa	19.000	112.100.000
2	42201810-001	Placa Radiográfica Medica Tamaño 20 x 25	Unidad	Unidad	2.250	4.500	Fujifilm	Japonesa	11.000	49.500.000
3	42201810-001	Placa Radiográfica Tamaño: 26x36 B4.	Unidad	Unidad	525	1.050	Fujifilm	Japonesa	15.205	15.965.250
									Precio Total	**177.565.250**

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no se detecta corrección aritmética en la oferta presentada por la empresa citada, por lo que **CUMPLE** en esta etapa y el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta y continuar con la Evaluación.

5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procede a verificar que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contenidas en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza el siguiente análisis:

Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	**MEDHECO S.R.L.**
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	SIN REGISTRO CUMPLE
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	SIN REGISTRO CUMPLE
Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	SIN REGISTRO CUMPLE
Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	SIN REGISTRO CUMPLE

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios de la escritura de constitución de la firma sindicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran como activos a la fecha en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) según los siguientes datos:

MEDHECO S.R.L.		
NOMBRE	**C.I.**	**CARGO**
Zulma Elizabeth Martínez Recalde	995487	Apoderada
Raúl Antonio Cuellar Hemard	511531982	Director
Fernando Rubén Martínez	4467112	Director

INFORME N° 51/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2022 "ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS" ID N° 415351.

De la verificación realizada se confirma que la firma individualizada más arriba, no posee impedimento para contratar con el Estado, por lo que **CUMPLE** con este punto de evaluación y se recomienda **ACEPTAR** su oferta, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, "*Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03*", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertado por la empresa calificada hasta esta etapa de evaluación.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario	Diferencia	Variación %
1	Placa Radiográfica Medica Tamaño 35 x 43	19.000	19.000	0	0
2	Placa Radiográfica Medica Tamaño 20 x 25	11.000	11.000	0	0
3	Placa Radiográfica Tamaño: 26x36 B4.	13.222	15.205	-1.983	-15

El Comité ha realizado el análisis correspondiente y constata que el precio ofertado por la firma MEDHECO S.R.L., se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la normativa vigente, por lo que no se solicitó el desglose correspondiente.

7. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio al oferente y se constata que no cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

NO APLICA por no darse el caso.

8. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

NO APLICA por no darse el caso.

9. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2992/19, en esta etapa de evaluación.

	MEDHECO S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019-2020 para contribuyente de IRACIS, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 correspondientes a los ejercicios fiscales 2019-2020.	NO PRESENTA
IVA General de los últimos 6 meses, para contribuyentes solo del IVA General.	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 2019-2020 años para contribuyentes del IRPC.	
Formulario 104 de los últimos 2019-2020 años para contribuyentes de IRP.	

INFORME N° 51/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2022 "ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS" ID N° 415351.

Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado y Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.	NO PRESENTA
Declaración Jurada de que el oferente en caso de ser adjudicado cuenta con la capacidad de entrega de hasta el 30% de los productos adjudicados a los 3 (tres) días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra una vez firmado el contrato.	NO PRESENTA
Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, conforme a los ítems ofertados.	CUMPLE
En caso que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar Resolución de Apertura vigente como representante o distribuidor y Resolución de Apertura vigente del importador del producto ofertado.	CUMPLE
Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	CUMPLE
Para los productos importados, deberán presentar: Documentaciones acreditando fehacientemente el cumplimiento de las normas de calidad en los procesos de producción BPF/GMP otorgada por la Autoridad Sanitaria competente en origen o Certificado ISO/CE/UL/FDA/TUVF otorgado por la entidad certificadora de origen, vigente a la fecha del Inicio de la Etapa Competitiva.	NO PRESENTA
Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, en caso de que se encuentre vencido, presentar el certificado expedido por el ente regulador de que el mismo se encuentra en trámite de renovación.	NO PRESENTA

Verificado y analizado el contenido de la oferta de la firma individualizada en el cuadro más arriba, a fin de complementar las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado al correo electrónico declarado en la oferta en el siguiente orden:

MEDHECO S.R.L.: mediante nota CEO N° 287 de fecha 09/06/2022 remitida al correo electrónico zulma.martinez@medheco.com, declarado en su formulario de ofertas, se solicita los siguientes documentos:

- Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado y Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.
- Declaración Jurada de que el oferente en caso de ser adjudicado cuenta con la capacidad de entrega de hasta el 30% de los productos adjudicados a los 3 (tres) días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra una vez firmado el contrato.
- Para los productos importados, deberán presentar: Documentaciones acreditando fehacientemente el cumplimiento de las normas de calidad en los procesos de producción BPF/GMP otorgada por la Autoridad Sanitaria competente en origen o Certificado ISO/CE/UL/FDA/TUVF otorgado por la entidad certificadora de origen, vigente a la fecha del Inicio de la Etapa Competitiva.
- Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, en caso de que se encuentre vencido, presentar el certificado expedido por el ente regulador de que el mismo se encuentra en trámite de renovación.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019-2020 para contribuyente de IRACIS, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 correspondientes a los ejercicios fiscales 2019-2020.

En respuesta a la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 1.017, de fecha 10/06/2022, la empresa mencionada remite la totalidad de los documentos solicitados.

Se aclara que el análisis cualitativo de las documentaciones presentadas se realizará en las distintas etapas de evaluación de los requisitos de calificación.

INFORME N° 51/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2022 "ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS" ID N° 415351.

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera del oferente calificado de los valores del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, según el siguiente cuadro:

MEDHECO S.R.L.			
RATIO DE LIQUIDEZ	**2.019**	**2.020**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	991.778.837.501	1.009.463.888.698	**2,4**
Pasivo Corriente	264.845.321.071	300.912.615.232	
INDICE	3,7	3,4	
ENDEUDAMIENTO	**2.019**	**2.020**	**PROMEDIO**
Pasivo Total	525.830.874.008	473.072.115.057	**0,3**
Activo Total	1.183.471.185.136	1.181.433.617.085	
INDICE	0,4	0,4	
RENTABILIDAD	**2.019**	**2.020**	**PROMEDIO**
Utilidad del Ejercicio	80.247.057	50.797.425.604	**0,0**
Capital	565.800.000.000	565.800.000.000	
INDICE	0,0	0,1	

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, **CUMPLE** con los criterios de capacidad financiera, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

11. EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procede a verificar la experiencia del oferente calificado, para lo cual se considera el siguiente criterio:

	MEDHECO S.R.L.
Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE
Demostrar haber suministrado satisfactoriamente la Provisión de Insumos Médicos para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2019-2020-2021) en un porcentaje equivalente del 50% del monto total máximo ofertado.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma mencionada, **CUMPLE** con el criterio de experiencia requerida, por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta en esta etapa.

12. CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica que el oferente calificado haya proporcionado evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

	MEDHECO S.R.L.
El oferente deberá demostrar que cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
El oferente deberá demostrar que en caso de ser adjudicado cuenta con la capacidad de entrega de hasta el 30% de los productos adjudicados a los 3 (tres) días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra una vez firmado el contrato.	CUMPLE
Acreditar estar habilitado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que las documentaciones se encuentren vencidas, se deberá presentar Constancia o Certificado de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP Y BS, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria que certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar Dispositivos Médicos según corresponda	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma citada, **CUMPLE** con el criterio de Capacidad Técnica requerida, por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta en esta etapa.

INFORME N° 51/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2022 "ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS" ID N° 415351.

13. MUESTRAS

A modo de realizar la verificación de las muestras presentadas se tendrá en cuenta lo siguiente conforme lo establecido en el PBC: "*Las muestras serán verificadas por el personal técnico del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, quienes elevarán un informe al Comité Evaluador, que servirá de base para la adjudicación.*

Se realizarán las pruebas para verificar que los insumos ofertados sean compatibles con la IMPRESORA LASER DRY PIX MARCA FUJI FILM con que cuenta el Hospital Central de Policía en el área de Imágenes, por lo que es necesario que las mismas sean compatibles con el equipo y así optimizar el uso del bien, y prolongar la vida útil del mismo.

Se verificarán si corresponden al producto solicitado y ofertado. Asimismo, serán verificados la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario, que deberá estar conforme al Registro Sanitario expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del MSP Y BS, al Formulario de la Lista de Precios que consta en la oferta y al formulario de datos garantizados, por cada producto ofertado y si las muestra cumplen con las Especificaciones Técnicas declaradas. El número de Registro Sanitario deberá estar impreso por la muestra presentada".

En fecha 14/06/2022 se recibe Nota N° 533/2022 de la Tesorería de la Actividad 07, según Mesa de Entrada UOC N° 1.036, mediante la cual remite el Informe de Evaluación de Muestras del Departamento de Suministros de la Dirección General de Sanidad, realizado por los siguientes: Subcrio. SAN. DR. EDGAR ORTEGA PORTILLO, Asesor Técnico Dirección General de Sanidad Policial; Subcrio SAN. DRA. MARIA DEL ROCIO BOGADO, Asesor Técnico del Dpto. de Suministro, Sub Oficial Segundo SAN. Q.F. NIMIA GRICELDA RIQUELME, Jefa del Parque Sanitario, dicha evaluación se adjunta y forman parte del presente Informe de Evaluación.
Conforme al informe mencionado se constata que la firma MEDHECO S.R.L., CUMPLE con este criterio de evaluación.

14. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

No aplica por no darse el caso.

15. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Actividad 07, se reducen las cantidades del ítem N° 1 - Placa Radiográfica Medica Tamaño 35 x 43, ítem N° 2 - Placa Radiográfica Medica Tamaño 20 x 25, ítem N° 3 - Placa Radiográfica Tamaño: 26x36 B4 y se **RECOMIENDA ADJUDICAR** a la siguiente firma:

MEDHECO S.R.L., por el monto total de G. 175.996.305 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones novecientos noventa y seis mil trescientos cinco), en los ítems N° 1, 2 y 3, según detalle:

Ítem	Código C.	Descripción del Bien	Present.	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	42201810-001	Placa Radiográfica Medica Tamaño 35 x 43	Unidad	2.950	5.858	Fujifilm	Japonesa	19.000	111.302.000
2	42201810-001	Placa Radiográfica Medica Tamaño 20 x 25	Unidad	2.250	4.470	Fujifilm	Japonesa	11.000	49.170.000
3	42201810-001	Placa Radiográfica Tamaño: 26x36 B4.	Unidad	525	1.021	Fujifilm	Japonesa	15.205	15.524.305
								Precio Total	**175.996.305**

INFORME N° 51/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2022 "ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS" ID N° 415351.

Se eleva el presente Informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas, en la fecha 15 de junio de 2022, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CRISTHIAN ESTANISLAO SERVÍN DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

MARCIAL TORRES RUIZ DÍAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero de la Actividad 07

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario General Inspector
Director Dirección de Logística y Abastecimiento

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Asunción, 13 de junio de 2.022.-

Nota Act 07 **Nº 533/2022**

Señor
Comisario General Director
HUMBERTO M. AYALA DURE, *Director General*
Dirección General de Administración y Finanzas

Tengo el honor de dirigirme a esa Superioridad, y por su digno intermedio al Departamento Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Policía Nacional, en el marco de la ***Contratación Directa 16/2022 Adquisición de Placas Radiográficas - ID 415351***, a objeto de elevar el **Informe de Evaluación de Muestras** realizado por los personales técnicos designados, el mismo se encuentra debidamente firmado por los mismos, en el cual se utilizó el método de Evaluación de **CUMPLE/ NO CUMPLE**, conforme a las *muestra presentada* por el oferente en el presente proceso licitatorio, y acorde a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

MARCIAL TORRES RUIZ DIAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador

Actividad 07 Asistencia Integral al Pers. Policial
TESORERIA

Vo. Bo.

MYRIAM BAZÁN PERERIA
Comisario General Director
Director Gral. - Dirección Gral. Sanidad

COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº 7033
RECIBIDO POR: ofa Ayala Delgadillo
FECHA: 14/06/22 10:40

POLICIA NACIONAL DEL PARAGUAY
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE Nº 14670
Recibido por: HECTOR BENITEZ JARA
Entregado: Suboficial Mayor PS
Asunción, 13 JUN 2022 Hora: 16:09

al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

HUMBERTO AYALA DURÉ
Comisario General Director
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Avda. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Telefax: (59521) 204 840/ Email: tesoreria2.6@gmail.com
Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACION DE MUESTRAS EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 16/2022 ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRAFICAS - ID 415351.

En la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial dependiente de la Dirección General de Sanidad Policial, Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las 14:00 horas, se reúnen los personales técnicos del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, a los efectos de realizar la evaluación de muestras presentadas por la firma ***MEDHECO S.R.L.,*** en el proceso licitatorio, en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, de la siguiente manera:

Q.F. Gricelda Riquelme
Reg. Ref. N° 4980
Jefatura Parque Sanitario
Hospital Central de Policía

PUNTO N° 01 PERSONALES TECNICOS DESIGNADOS PARA LA EVALUACIÓN DE MUESTRAS

- Sub Oficial Segundo SAN Q.F. NIMIA GRICELDA RIQUELME, Jefa del Parque Sanitario.
- Subcomisario SAN DR. EDGAR ORTEGA PORTILLO, Asesor Técnico Dirección General de Sanidad Policial.
- Subcomisario SAN DRA. MARIA DEL ROCIO BOGADO, Asesor Técnico del Departamento de Suministro.

Dr. EDGAR E. ORTEGA P.
Subcomisario San.
Asesor Técnico DGSP

PUNTO N.° 2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN A SER CONSIDERADOS, INDICANDO LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS A APLICAR.

El método de evaluación utilizado será: CUMPLE/NO CUMPLE.

Las muestras serán verificadas por el personal técnico del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, quienes elevarán un informe al Comité Evaluador, que servirá de base para la adjudicación. Se verificarán si corresponden al producto solicitado y ofertado. Asimismo, serán verificados la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario, que deberá estar conforme al Registro Sanitario expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del MSP Y BS, al Formulario de la Lista de Precios que consta en la oferta y el formulario de datos garantizados, por cada producto ofertado y si las muestra cumplen con las Especificaciones Técnicas declaradas. El número de Registro Sanitario deberá estar impreso por la muestra presentada. Las muestras deberán ser entregadas de acuerdo a lo ofertado y la forma de presentación en caso de ser adjudicados. No se aceptarán muestras fraccionadas ni vencidas. En caso de detectarse discrepancia entre la Muestra y los documentos que forman parte de oferta, la misma será rechazada.

Toda documentación e información sobre la muestra presentada, deberá estar en idioma español.

La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones será causal de descalificación de la oferta.

Dra. MARIA DEL ROCIO BOGADO
Subcomisario San.
Asesora Técnica Dpto.Suministro

Avda. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Telefax: (59521) 204 840/ Email: tesoreria2.6@gmail.com
Asunción - Paraguay

PUNTO N° 03 DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SE HA PROCEDIDO A ANALIZAR A LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR LA FIRMA MEDHECO S.R.L., SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:

1. MEDHECO S.R.L.

ESPECIFICACIONES TECNICAS						DOCUMENTOS EVALUADOS EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DE MUESTRAS								
Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de entrega	Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado y Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.	Declaración Jurada de que el oferente en caso de ser adjudicado cuenta con la capacidad de entrega de hasta el 30% de los productos adjudicados a los 3 (tres) días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra una vez firmado el contrato.	Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, conforme a los ítems solicitados	En caso que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar Resolución de Apertura vigente como representante o distribuidor y Resolución de Apertura vigente del importador del producto ofertado.	Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	Para los productos importados, deberán presentar: Documentaciones acreditando fehacientemente el cumplimiento de las normas de calidad en los procesos de producción BPF/GMP otorgada por la Autoridad Sanitaria competente en origen o Certificado ISO/CE/UL/FDA/TUVF otorgado por la entidad certificadora de origen, vigente a la fecha del Inicio de la Etapa Competitiva.	Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, en caso de que se encuentre vencido, presentar el certificado expedido por el ente regulador de que el mismo se encuentra en trámite de renovación.	Se requerirá Autorización del Fabricante, o Presentar documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Placa Radiográfica Medica	Placa Radiográficas Laser Secas DI – HL. **Tamaño 35 x 43** cm compatible con Impresoras Láser Dry PIX EDGE marca FUJI FILM con que cuenta el HCPRC	Unidad	Unidad	Caja x 100 Unidades como mínimo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Placa Radiográfica Medica	Placa Radiográficas Laser Secas DI – HL. **Tamaño 20 x 25** cm compatible con Impresoras Láser Dry PIX EDGE marca FUJI FILM con que cuenta el HCPRC	Unidad	Unidad	Caja x 100 Unidades como mínimo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

F. Griselda Riquelme
Reg. Prof. N° 4980
Jefatura Parque Sanitario
Hospital Central de Policía

Dr. EDGAR E. ORTEGA P.
Subcomisario San.
Asesor Técnico - DGSP

Dra. MARÍA DEL ROCÍO BOGADO B.
Subcomisario San.
Asesora Técnica Dpto.Suministro

Avda. Mcal. Francisco Solano López N°1806 c/ Avda. Juscelino Kubitschek
Telefax: (59521) 204 840/ Email: tesoreria2.6@gmail.com
Asunción - Paraguay

3	Placa Radiográfica Medica	Placa mamográfica DI-ML **Tamaño: 26X36** B4. Compatible con impresora láser Marca FUJIFILM	Unidad	Unidad	Caja x 150 unidades como mínimo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 14:00 horas, en fecha 13 de junio de 2022, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Q.F. NIMIA GRICELDA RIQUELME
Sub Oficial Segundo SAN
Asesor Técnico DGSP

DR. EDGAR ORTEGA PORTILLO
Subcomisario SAN
Asesor Técnico DGSP

DRA. MARIA DEL ROCIO BOGADO
Subcomisario SAN
Asesor Técnico Departamento de Suministro

Avda. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Telefax: (59521) 204 840/ Email: tesoreria2.6@gmail.com
Asunción - Paraguay